



**CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN**

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: 1240

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL C. BR. MANUEL JESUS CASTILLO QUINTAL.

SABORÓ EN ESTA CIUDAD DE: Localidades del Municipio de Jose Maria Morelos.

DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
Del 16 al 17 de diciembre 2022*
Del 19 al 24 de diciembre 2022*
Del 26 al 31 de diciembre 2022*

FELIPE CARRILLO RICO Q. ROO

Carlos E. Conzaco N.

Alexis Talavera Nunez
BR. ALEXIS TALAVERA NUNEZ.
NOMBRE Y FIRMA

JURISDICCION SANITARIA NO. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECCION No. 2
JOSE MA. MORELOS. Q. ROO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

[Signature]
DR. ROBERTO REBEA FLORES.
NOMBRE Y FIRMA

Gobierno del Estado de Quintana Roo
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 3
SELLO

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECCION No. 2
JOSE MA. MORELOS. Q. ROO
MSP Jose Christian Briton Toral

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.